

730
RESOLUCION N°

JOSÉ C. PAZ,

28 DIC 2022

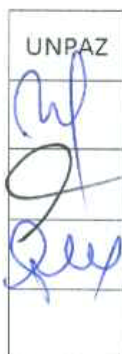
VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93 del 05 de noviembre de 2020, el Reglamento de Propuestas Formativas Extracurriculares de Extensión Aranceladas, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 94 del 31 de agosto de 2021, los Expedientes N° 447/2022 y N° 535/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD y,

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19, Estatuto Universitario).



Que mediante la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que, desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propuso la realización del CURSO DE INFORMÁTICA NIVEL INICIAL: PARA NO TEMERLE A LA COMPUTADORA.

Que mediante la Resolución de CONSEJO SUPERIOR N° 94/2021 se aprobó el Reglamento de Propuestas Formativas Extracurriculares de Extensión Aranceladas de la UNPAZ en la cual se establece la normativa vinculada a los procesos de inscripción, pagos, permanencia y egreso de los estudiantes, como así también, la solicitud a becas en el marco de propuestas formativas.

Que la propuesta formativa fue remitida a la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR de la SECRETARÍA ACADÉMICA, quien realizó su informe técnico, de conformidad al artículo 51 del Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 93/2020.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO realizó el informe previsto en el artículo 53 del Reglamento antedicho, señalando particularmente que el Curso cumple con todos los requisitos establecidos en el Apartado "C" del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ.

Que la SECRETARÍA GENERAL tomó conocimiento e intervención.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de esta UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución CONSEJO SUPERIOR N° 93/2020.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

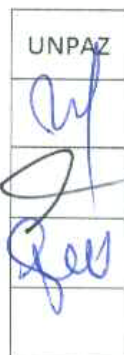
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobado el dictado del CURSO DE INFORMÁTICA NIVEL INICIAL: PARA NO TEMERLE A LA COMPUTADORA, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dase por aprobado los aranceles conforme los conceptos e importes que se detallan en el Anexo II que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente resolución, fue atendido con los ingresos recaudados por los aranceles Red Programática 06.01.33.09, y con cargo a las partidas específicas 06.01.33 de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del Anexo



II para cada año lectivo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION N° 730

UNPAZ




ANEXO
RESOLUCION N° 730 -2022

ANEXO I

PROPUESTA FORMATIVA (PF):

1. Tipo: Curso.
2. Nombre de la propuesta:

Curso de Informática Nivel Inicial: para no temerle a la computadora

3. Localización de la oferta: Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.
4. Unidad organizadora: Departamento de Formación – Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.
5. Destinatarias/os: estudiantes, docentes, no docentes y comunidad en general.
6. Requisitos de admisión: ser mayor de 18 años.

7. Fundamentación

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Dado que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que nos proponemos desde la Universidad, surge la propuesta de realizar dentro de la UNPAZ el Curso de "Informática Inicial: Para no temerle a la computadora".



La computación y la informática son parte de casi todo lo que rodea nuestras vidas, desde las compras que realizamos a diario, a las películas que vemos, todo tiene una parte que está conducida por la tecnología.

Entender las distintas dimensiones de la informática es parte de la habilidad necesaria para ser una persona del siglo XXI. Es por ello que este curso le proporcionará valiosos conocimientos básicos para comenzar a entender y manejar.

8. Objetivos

- Adquirir nuevas habilidades ayudando a su desarrollo personal. Descubriendo los nuevos recursos que hace a la comunicación.
- Achicar la brecha digital aprendiendo terminología específica, facilitando la posibilidad de lograr la presentación de documentos con buenos formatos. Logrando una integración en las conversaciones de la vida cotidiana.
- Lograr que los alumnos sean autónomos en actividades relacionadas con las nuevas tecnologías (uso de un procesador de texto, armado de presentaciones, etc.)
- Participar de un espacio de integración y acceso a la información, favoreciendo el intercambio de las experiencias entre adultos, recuperando su protagonismo en áreas más tecnológicas.

9. Contenidos:

➤ **Unidad 1 – Definición y uso**

Computación, Informática, Windows, Hardware (Sus componentes), Software. Concepto de Escritorio, barra de tareas-menú de inicio-iconos. Menú de acceso rápido

Teclado, sus partes. Uso del software libre Mecanet, para acelerar el tipeo. Explorador de Windows (crear carpetas-eliminar-mover-renombrar carpetas y subcarpetas. Ejercitación. Colocar nombres a los archivos y reconocer las distintas extensiones (TXT, RAR, BMP, JPG, DOCX, PPTX, etc.).



Programas accesorios: Word, calculadora. Herramientas del Sistema (Desfragmentador).

➤ **Unidad 2 – Definición y utilización de Word**

Partes de la ventana del procesador de textos. Comandos del menú archivo (Nuevo, abrir, guardar como, imprimir). Copiar y pegar, copiar formato.

Formatos de fuente (subrayado, tamaño, color de texto, etc.) y formatos de párrafo (Alineaciones, viñetas, numeración, interlineado, etc.). Copiar y pegar.

Configuración de página, encabezados y pie de páginas, saltos de páginas, numerar páginas, vista previa, imprimir. Bordes de página. Bordes de párrafo.

Objetos para insertar dentro de un documento de Word. Imágenes, distintos tipos de formatos. Dibujos (autoformas, Word Art, Agrupar, Rellenar y hacer bordes). Tablas, sus formatos. Cuadros de texto, sus formatos.

➤ **Unidad 3 – Procedimientos para trabajar con correo electrónico, enciclopedias en línea.**

Correo electrónico, su funcionamiento. Las distintas carpetas dentro de un correo electrónico. Crear una cuenta de correo electrónico. Enviar mensajes, ingresar contactos, adjuntar archivos. Búsquedas en Internet. Manejar enciclopedias virtuales.

➤ **Unidad 4 – Definición y utilización de Power Point**

Diapositivas: Como se arma una presentación. Elementos que la componen (textos, imágenes, sonido y animación). Multimedia (Conjunción de animación y Sonido)

Insertar fotos, texto, sonido y videos. Colocar movimientos (de transición y a los objetos), aplicar distintos diseños de fondo a las diapositivas.

Armar una presentación con los elementos anteriormente mencionados.

10. Modalidad, duración y

frecuencia: Duración: 3 meses- 12

clases

Frecuencia: encuentros de 2 horas semanales.

Modalidad: presencial.



11. Carga horaria (en horas reloj)

	Hs. semanales	Totales
Horas presenciales	2 hs.	24 hs.
Horas a distancia	-	-
Horas totales	2 hs.	24 hs.

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta:

Johanna Belén Pedernera - Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresp.)	DNI	Correo electrónico
Pedernera Johanna Belén	Docente	-	35.335.834	bpedernera@unpaz.edu.ar
Roxana Maciel	Coordinadora	No docente	33.906.919	rmaciel@unpaz.edu.ar

14. Asistencia requerida (si corresponde): 70 %
15. Modalidad de evaluación/ acreditación


Los alumnos deberán realizar una actividad donde integren todos los conocimientos adquiridos en el período del curso. Será necesario, también, que puedan utilizar un vocabulario técnico.

La evaluación consistirá en un trabajo final integrador de los contenidos vistos, el mismo será de resolución individual y presencial. Se utilizará la escala de nominación Aprobado/desaprobado.

Por otro lado, se valorará el trabajo realizado clase a clase y la participación activa, como criterio final de aprobación.

Además, se requerirá una asistencia del 70 %.

16. Aranceles (si corresponde)

El curso contará con un arancel compuesto por una matrícula y tres cuotas mensuales, los cuales serán especificados en el acto administrativo cuando se oferte el mismo a la comunidad.

Los/as interesados/as podrán solicitar el otorgamiento de Becas totales o parciales según lo establecido en la Resolución N° 94/2021- Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ.

17. Certificación a otorgar

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de aprobación certificado por la UNPAZ.

18. Síntesis de la propuesta

El curso se propone acercar a los y las estudiantes a las nuevas tecnologías a través de un curso de informática inicial que los ayude a perder el miedo a la PC. Además permite un primer acercamiento al uso de la computadora y a las herramientas de comunicarse con el otro compartiendo un mismo idioma y un mismo código.



El objetivo general del proyecto es que los y las participantes finalicen el taller con un grado de independencia en el uso de herramientas digitales. Tanto en el conocimiento del funcionamiento de herramientas específicas como en la realización de búsquedas relacionadas con sus intereses y deseos.



ANEXO
RESOLUCION N° 730-

ANEXO II

ARANCELES AÑO 2022

Concepto	Comunidad UNPAZ	Comunidad en general
Inscripción	\$400	\$500
Cuotas mensuales (3)	\$800	\$1.000
PRECIO TOTAL	\$2.800	\$3.500

